

## POLÍTICA DE **SEGURIDAD OPERACIONAL** (28/01/2025)

La FÁBRICA ARGENTINA DE AVIONES "BRIG. SAN MARTÍN" S.A. declara que conduce sus operaciones difundiendo la Gestión de Seguridad Operacional como uno de sus objetivos fundamentales, manteniendo una equilibrada asignación de recursos, consciente del nivel de riesgo que implica sus actividades, por ello se compromete a:

- **FOMENTAR** una cultura de Seguridad Operacional en todas las actividades desarrolladas por la Organización.
- **CUMPLIR** con la legislación nacional vigente, los estándares internacionales y la aplicación de las mejores prácticas que existen en el rubro.
- **ASEGURAR**
  - 1 Que la declaración de la política de Gestión de Seguridad Operacional se implemente y respete en todos los niveles de la organización.
  - 2 Que las recomendaciones emitidas por parte de SO (RSO), sean interpretadas como un mandato a cumplir.
- **ESTABLECER** la Gestión de la Seguridad Operacional como responsabilidad de todos los niveles de la dirección ejecutiva, de los mandos medios de conducción y de la fuerza laboral.
- **ADJUDICAR** la provisión de los recursos humanos y financieros necesarios para el establecimiento y mantenimiento del sistema de gestión de seguridad operacional en los talleres de la Organización.
- **AUMENTAR** la comunicación efectiva de cuestiones relativas a Seguridad Operacional, focalizando en la responsabilidad de rendir cuentas respecto a todas las prácticas y estrategias vinculadas a la misma.
- **VERIFICAR** que todos los integrantes de la organización en los niveles de dirección, conducción, supervisión y fuerza laboral poseen información y han recibido la instrucción adecuada sobre Seguridad Operacional y que además resulten competentes en cuestiones de cómo gestionarla.
- **IMPLANTAR** programas de identificación de peligros y de evaluación de riesgos operacionales, estableciendo medidas de control y de mitigación hasta llevarlos a niveles aceptables de Seguridad Operacional.

- **INVESTIGAR** toda incidencia (suceso) que pueda repercutir en la Seguridad Operacional, identificando sus causas para poder tomar acciones que eviten su repetición.
- **MONITOREAR** la efectividad de nuestros procesos, con orientación a la Mejora Continua.
- **GARANTIZAR** que no se tomarán medidas contra los empleados que informen sobre deficiencias o problemas de seguridad operacional mediante el programa de reportes de seguridad operacional, a menos que el reporte indique, más allá de toda duda razonable, que se ha cometido un acto ilícito, una negligencia grave, o un incumplimiento deliberado o voluntario de reglamentos o procedimientos (similar a cultura justa).



Lic. BIMA KRONEMANN PABLO FEDERICO  
Ejecutivo Responsable de Seguridad  
Operacional - FAdeA